



Alcaldía Municipal de Zacatecoluca

¡Participar es crecer Juntos!

Dr. Francisco Hirezi

www.alcaldiadezacatecoluca.gob.sv



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

04 de abril de 2013

Licda. Estela Guadalupe Villalta Rodríguez
Directora de Auditoría Uno
Corte de Cuentas de la República de El Salvador

Cordiales saludos en el inicio de un nuevo año, en compañía de su equipo de trabajo.

En esta oportunidad, le estoy enviando copia del Primer Informe de Auditoría, referente a la verificación de los Ingresos a Caja General, Remesas bancarias, Partidas contables, Morosidad y Recuperación; aplicación de las Ordenanzas Transitorias por los contribuyentes que se acogieron, entre otros puntos, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

El examen fue realizado entre los meses de enero y febrero de 2013, atendiendo al Plan Anual Operativo; examinando y verificando las actividades operativas y financieras sobre los ingresos propios y otros ingresos recaudados por la Tesorería y sus remesas a los bancos que para tal efecto a destinado la Municipalidad, su registro en el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, la Recuperación de la Mora, según los controles internos que lleva Cuentas Corrientes, la Aplicación de las Ordenanzas Transitorias decretadas por el Honorable Consejo Municipal, entre otros puntos examinados de conformidad a las Normas Técnicas, según las circunstancias.

Esta auditoría fue practicada en el marco de la continuidad de nuestro Plan de Trabajo Operativo, como también siguiendo los lineamientos de las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas. Dicho informe fue presentado el día 6 de marzo de 2013 al Honorable Concejo Municipal para su respectivo conocimiento, el cual se ha dado por definitivo.

Muy atentamente

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. José Alejandro Menjivar Hurtado
Auditor Interno



c.c. al Honorable Concejo Municipal.

Av. Narciso Monterrey, Calle Dr. Nicolás Peña N° 1 Bo. El Centro, distrito Uno.
Avenida Juan Manuel Rodríguez, Barrio el calvario distrito dos.
Zacatecoluca, Depto. La Paz. El Salvador C.A
Conmutador . 2334-7900 Fax 2334-5872



**ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ**



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**Primer Informe Definitivo
Verificación de Ingresos a Caja
General y Remesas al Banco
Hipotecario, Cuenta Corriente
Nº 00150139590 y 00150139620,
Periodo de 1 enero a 31 diciembre de
2012**

**Fondos Propios y otros recursos;
Verificación de los Registros Contables
por los ingresos recibidos,
Recuperación de la Morosidad,
Verificación de los Contribuyentes que
se acogieron a la Ordenanzas
Transitorias con Dispensa de Intereses
y Multas, entre otros puntos**



Zacatecoluca, marzo de 2013

Primer Informe Definitivo Verificación de Ingresos a Caja General y Remesas al Banco Hipotecario, Cuenta Corriente N° 00150139590 y 00150139620, Periodo de 1 enero a 31 diciembre de 2012 Fondos Propios y otros recursos; Verificación de los Registros Contables por los ingresos recibidos, Recuperación de la Morosidad, Verificación de los Contribuyentes que se acogieron a la Ordenanzas Transitorias con Dispensa de Intereses y Multas, entre otros puntos

INDICE

CONTENIDO	N° DE PAG.
I. INTRODUCCION	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
A) ALCANCE DEL EXAMEN	
B) PROCEDIMIENTOS APLICADOS	
IV. MONTO DE INGRESOS VERIFICADOS DEL 1 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012	3
V. CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DE LOS AÑOS 2012, 2011, 2010, 2009 FONDOS PROPIOS	4
VI. CUADRO DE MORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011	6
VII. VERIFICACION DE LOS INGRSOS PAGADOS POR LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOGIERON A LAS ORDENANZAS TRANSITORIAS DE INTERESE Y MULTAS	7
VIII. LOGROS EN LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS Y OTROS	7
IX. LIMITANTES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA	8
X. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8

I. INTRODUCCION

De conformidad al mandato legal que le confiere, el Art.106 del Código Municipal, a las unidades de auditoría interna, la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, en su art. 34 inc. 2º así como otras leyes del estado y; el Plan de Trabajo 2013, he practicado examen a los ingresos a Caja General, remesas bancarias y el registro contable oportuno a los mismos, como arqueos sorpresivos realizados a tesorería y cajeros; dando continuidad a nuestro plan de actividades del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 apegados a lo estipulado a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, establecido en el Art. 41 que regula, "Los Fondos recaudados se deberán depositar a mas tardar dentro de las 24 horas, completos y exactos"; verificando a la vez las operaciones de diario y registros contables, como respaldos físicos de las mismas.; siendo exclusivamente a los fondos propios, recaudados por el Departamento de Tesorería y los depósitos bancarios realizados por dicho departamento; fondos FODES, como también verificando las recuperaciones generales por la Sección de Cuentas Corrientes y Mora, atravez de los reportes de los Colectores y la Mora recuperada según el Sistema Informático en el 2012 del Departamento de Registro y Control Tributario y la aplicación de 3 Ordenanzas Transitorias por Exención de Intereses y Multas; decretadas por el Honorable Concejo Municipal y vigentes a partir de febrero 2012 a abril; de junio a agosto y de noviembre a enero 2013, según publicaciones del Diario Oficial números 16, 102 y 200 y Tomos N° 394, 395 y 397 de fechas, 25 enero 2012 de febrero 2012; 5 de junio de 2012; y 25 octubre de 2012; examinando la operatividad por aquellos contribuyentes que se acogieron a la misma.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

- A) Que los Ingresos estén de conformidad a los comprobantes que los respaldan,
- B) Verificar que se está cumpliendo con los controles mínimos establecidos en la N.T.C.I.E. para el manejo del Efectivo,
- C) Verificar el cumplimiento de las Disposiciones del Código Municipal, referente a la recaudación y custodia del efectivo por parte de Tesorería,
- D) Que los valores recaudados se contabilicen oportunamente, sirviendo de base para la preparación de los estados financieros.
- E) Verificar la aplicaron las ordenanzas de exenciones por aquellos contribuyentes que se acogieron en el tiempo de vigencia.
- F) Que el Sistema Informático, como medio de control implantado funcione, reportando el rubro en Mora en las Cuentas por Cobrar.
- G) Verificar el cumplimiento de metas sobre las recuperaciones generales efectuadas en el periodo por los colectores.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

A) ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos nuestro examen de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; publicadas en el Diario Oficial N° 180 Tomo N° 364, de fecha 29 de septiembre de 2004, estas normas establecen que deberá planificarse el trabajo, ejercer una supervisión y control de las auditoría y dejar evidenciado para sustentar nuestras conclusiones para luego comunicar los resultados.

El periodo en revisión comprendió examinar los ingresos a la Tesorería de la Caja General a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012; como verificar las remesas exclusivamente de los fondos propios y FODES a las cuentas de banco respectivas, examinar su aplicación contable en las partidas de diario del Sistema Gubernamental, del cual se obtienen los estados financieros; verificar las recuperaciones de mora de manera selectiva, y cotejándola con los comprobantes de ingreso y reportes de los colectores del Departamento de Registro y Control Tributario y verificar la aplicabilidad de las ordenanzas transitorias de exenciones de pagos de intereses y multas; decretas por el Honorable Concejo Municipal, entre los meses de febrero 2012, junio 2012 y noviembre, 2012; con duraciones de tres meses cada una del 2012, según los listados presentados por el departamento, de los contribuyentes que se acogieron a la misma.

B) PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Se enviaron notas a los Departamento de Tesorería, Contabilidad y Registro y Control Tributario, solicitándoles los comprobantes de ingresos a Caja General (Recibos), los Informes de corte de ingresos, los comprobantes remesas bancarias, los estados bancarios y conciliaciones; las partidas de diario, el libro de control de ingresos (hojas sueltas), los estados financieros mensuales y los listados de los contribuyentes que se acogieron a las ordenanzas transitorias, los reportes mensuales de las recuperaciones en general, entre otros datos solicitados.
2. Determine el Alcance y la base de la prueba a examinar (100%) sobre los recibos de ingresos por el periodo en mención.
3. Seleccione los ingresos que corresponden a los Fondos Propios, los fondos FODES, y donaciones, entre otros.
4. Verifique que los recibos lleven estampados el respectivo sello de recibido por cajera o cajero,
5. Verifique la correlatividad y fechas de los recibos
6. Compare los ingresos del día contra las remesas efectuadas y determine las diferencias en su caso, e informé a Tesorería de aquellos fondos que no

fueron remesados oportunamente, a fin de corregir el faltante no remesado; tales casos se determinó dos Faltantes, uno el 6 de julio de 2012 por \$34.69 los cuales se remesaron hasta el 12 de febrero de 2013, a la cuenta del Fondo General y el otro faltante de \$81.56 de fecha 29 y 30 de noviembre de 2012, remesados el día 1 de marzo de 2013 (\$77.65 al Fondo General y \$3.91 a la de Fiestas 5% del banco hipotecario); ingresos por cobros en Caja 2 e ingresos por Tiangué en esas fechas.

7. Hice las consultas a Contabilidad sobre la concentración de las partidas de diario según los resultados al final del día que arroja el Sistema Mecanizado implantado en Cuentas Corrientes, como el tratamiento que se le está dando a las recuperaciones o cuentas por cobrar de años anteriores, los que deberán cotejarse por un lapso de tiempo contra lo que se lleva manualmente.
8. Se informó por medio de memorándums a Tesorería y Gerencia Financiera sobre ingresos no remesados para que tomen las diligencias oportunamente; como también diferencias encontradas en los reportes de colectores, duplicando ingresos recuperados, a fin de que revisen oportunamente el detalle de cada uno.
9. Se obtuvo copia de las ordenanzas transitoria de incentivo a contribuyentes, del Departamento de Registro y Control Tributario, como de los reportes de Morosidad al 31 de diciembre de 2012 y las recuperaciones efectuadas del mismo año.
10. Se determinaron globalmente los ingresos recuperados por los gestores de cobros y se examinaron selectivamente por medio de los recibos de ingresos.

IV. MONTOS DE INGRESOS VERIFICADOS DEL 1 ENERO A DICIEMBRE DE 2012

A continuación se detalla en resumen la verificación de los ingresos a Caja General y las remesas al banco, **Fondos Propios**, FISDL y otros, periodo del 1 enero al 31 de diciembre de 2012.

Meses 2012	Verificación Correlativa de Recibos de Ingresos; Caja 1, 2, Tiangué y Mercados		Montos Fondos Propios Ingresados a Caja General Según Recibos	Remesados Bco. Hipotecario 150139590 Fdo. General	Remesados Bco. Hipotecario 150139620 5% Fiestas	Total Remesado en el mes	SalDOS en caja al final de cada mes
	Del	Al					
Enero del 02 al 31	11130001	11140405	\$ 143.573,49	\$ 123.373,90	\$ 5.454,72	\$ 128.828,62	\$ 14.744,87
	10537842	10539234					
	10524519	10524928					
	10535320	10535465					

Febrero del 01 al 29	11140406	11144432	\$ 207.250,67	\$ 187.353,64	\$ 11.667,98	\$ 213.818,92	\$ 8.176,62
	10524929	11137424					
	10524929	11135266					
	10535466	10535580					
Marzo del 01 al 31	11144433	11147938	\$ 167.145,66	\$ 169.245,33	\$ 6.121,05	\$ 175.366,38	\$ 44,10
	11137425	11138592					
	11135267	11135626					
	10535581	10535685					
Abril del 01 al 30	11147939	11150000	\$ 138.707,08	\$ 132.347,07	\$ 5.986,18	\$ 138.316,25	\$ 434,93
	11700776	11700873					
	11138593	11139539					
	11135627	11135997					
Mayo del 02 al 31	11700874	11701776	\$ 633.074,79	\$ 615.929,67	\$ 17.046,97	\$ 632.976,64	\$ 533,08
	11702401	11702408					
	11139540	11706719					
	11135998	11136392					
Junio del 01 al 30	10535769	10535868	\$14,025.00 de PATI, REMESADOS A SU CUENTA ESPECIAL				
	11702409	11702035	\$ 132.294,75 \$ 9,450.00 de PATI, REMESADOS A SU CUENTA ESPECIAL	\$ 127.555,07	\$ 4.285,76	\$ 131.840,83	sal correcto \$1,025.45
	11706720	11707710					
	11136393	11136798					
10535869	10535974						
Julio del 01 al 31	11702036	11705231	\$ 253.987,10	\$ 242.212,58	\$ 11.352,51	\$ 254.323,12	saldo correcto \$690.55
	11707711	11708885					
	11136799	11136999					
	11710001	11710196					
Agosto del 01 al 31	10535975	10536103	\$ 240.889,18	\$ 230.082,10	\$ 11.460,11	\$ 241.542,21	aquí se regula \$37.52; valor que fue remesado hasta el 12/2/13 por \$34.69
	11705232	11705633					
	11708886	11710000					
	11710776	11710819					
Septiembre del 01 al 30	11710197	11710555	\$ 156.051,28	\$ 148.399,24	\$ 7.509,99	\$ 155.909,23	\$ 179,57
	10536104	10536203					
	11719144	11719143					
	11710820	11711961					
Octubre del 01 al 31	11710556	11718080	\$157.430,91 Más \$ 9,900.00 de PATI	\$146.701,43	\$6.738,12	\$153.439,55	\$4.170,93
	10536204	10536311					
	11718081	11718434					

	10536312	10536386	y FISDL \$236,123.41, se remesan en su cuenta especial				
Noviembre del 1 al 30	11719628	11720050	\$224.126,43	\$217.621,80	\$10.558,51	\$228.180,31	\$117,05
	10536387	10536471					
	11713245	11720050					
	11718435	11718911					
Diciembre del 1 al 31	11720051	11720070	\$131.953,89	\$124.818,02	\$5.985,86	\$130.803,88 Mas remesas al banco Promerica \$1,631.68 Total remesas: \$132,435.56	\$ 317.38 *
	12375001	12377580	mas premio a Alcaldesas				
	11714406	11715787					
	10536472	10536530	\$682,00				
	11718912	1179018					
	12377241	12377603					
TOTALES			\$ 2.587.167,23	\$ 2.465.639,85	\$ 104.167,76	\$2.586,988.62	
Total recibos utilizados 42,009 Total recibos anulados 1,114 Total recibos efectivos en el periodo 40,895							

* El Saldo final se compone por \$200.23 de Tiangue ingresos de diciembre/2012, remesado 3/1/2013, \$37.52 ingresos de julio/2012 del cual se remesó por \$34.69 el 12/2/2013 y \$81.56 ingreso del 29 y 30 de noviembre, remesado 1/3/2013.

V. CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DE LOS AÑOS 2012, 2011, 2010 y 2009 FONDOS PROPIOS

MESES	2012	2011	2010	2009
ENERO	\$ 143,573.49	\$ 190,146.68	\$ 186,008.51	
FEBRERO	\$ 207,250.67	\$ 200,069.32	\$ 140,038.74	
MARZO	\$ 167,145.66	\$ 331,305.70	\$ 145,857.14	
ABRIL	\$ 138,707.08	\$ 163,433.89	\$ 140,996.02	
MAYO	\$ 647,099.79	\$ 169,762.10	\$ 310,875.48	\$ 96,361.56
JUNIO	\$ 141,744.75	\$ 148,535.86	\$ 167,249.76	\$ 120,540.33
JULIO	\$ 253,987.10	\$ 277,155.40	\$ 197,561.52	\$ 160,653.48
AGOSTO	\$ 240,889.18	\$ 210,584.45	\$ 143,424.28	\$ 157,447.51
SEPTIEMBRE	\$ 156,051.28	\$ 160,116.43	\$ 147,835.04	\$ 114,102.21
OCTUBRE	\$ 157,430.91	\$ 216,020.24	\$ 221,216.25	\$ 210,925.47
NOVIEMBRE	\$ 224,126.43	\$ 272,411.52	\$ 279,128.11	\$ 150,345.66
DICIEMBRE	\$ 132,635.89	\$ 157,365.71	\$ 147,895.30	\$ 101,273.66
TOTAL DE INGRESOS	\$2,610,820.84	\$ 2,496,907.30	\$2,228,086.15	\$ 1.111,649.88

Tal como se revela en el cuadro comparativo, las recaudaciones efectuadas en los periodos detallados han venido reflejando un buen aumento de los recursos entre tasas e impuestos y otros, del 2011 al 2012 el incremento fue de \$113,913.54 representando el 4.37% siendo beneficiados los contribuyentes con las ordenanzas transitorias de exenciones de multas e intereses, decretadas por el Honorable Concejo Municipal.

VI. CUADRO DE MORISIDAD REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

MORA PENDIENTE DE RECUPERAR

Al 31 de diciembre de 2012, la municipalidad presenta una morosidad aproximadamente de **\$ 8,353,764.73** entre tasa y derechos e impuestos, intereses y multas; las autoridades encargadas de la recaudación de la mora dentro de sus metas está hacer gestiones de recuperación hacia los contribuyentes; para el presente año finalizado, y según datos del Departamento de Registro y Control Tributario; durante el periodo se recaudaron \$ 2,582,768.93 en ingresos propios; de los cuales **\$ 537,714.03 es recuperación de mora de años anteriores; lo que representa respecto a la mora recuperada en términos de porcentaje 6.44%**

Presento a continuación el Estado de Morosidad en los diferentes rubros:

RUBROS DE IMPUESTOS		MORA AL 31/12/2011	MORA AL 31/12/2012	VARIACION DE LA MORA
11801	COMERCIO	\$ 127,682.18	\$ 137,873.78	↑
11802	INDUSTRIA	\$ 489.14	\$ 544.00	↑
11803	FINANCIERO	\$ 68.57	\$ 114.29	↑
11804	SERVICIOS	\$ 421,683.85	\$ 468,383.24	↑
12199	OTROS DIVERSOS	\$ 356.57	\$ 402.29	↑
12210	PERMISOS Y LICENCIAS MUNICIPALES	\$ 49,915.00	\$ 60,988.50	↑
12114	5% DE FIESTAS	\$ 30,009.87	\$ 33,415.51	↑
15302	INTERESES	\$ 391,523.26	\$ 460,090.69	↑
15314	MULTAS	\$ 56,403.58	\$ 63,626.73	↑
TOTAL MORA EN IMPUESTOS		\$ 1,078,132.02	\$ 1,225,439.03	↑
RUBRO DE TASAS		MORA AL 31/12/11	MORA AL 31/12/12	VARIACION DE LA MORA
12108	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 657,146.53	\$ 678,373.89	↑
12109	ASEO PUBLICO Y BARRIDO	\$ 2,668,791.75	\$ 2,757,054.23	↑
12110	CABINAS CAJAS TELEFONICAS	\$ 18,408.00	\$ 20,280.00	↑
12112	DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 604,314.27	\$ 657,533.06	↑
12117	PAVIMENTACION	\$ 210,496.65	\$ 199,033.00	↓
12118	POSTES, ANTENAS Y TORRES	\$ 426,721.11	\$ 403,423.66	↓
SUBTOTAL MORA TASAS		\$ 4,585,878.31	\$ 4,715,697.84	↑
12114	5% FIESTAS	\$ 229,299.04	\$ 235,789.66	↑
15302	INTERESES	\$ 1,902,859.52	\$ 2,083,942.51	↑
15314	MULTAS	\$ 94,520.25	\$ 92,895.69	↓
TOTAL MORA EN TASAS		\$ 6,812,557.12	\$ 7,128,325.70	↑
TOTAL DE MORA IMPUESTOS Y TASAS		\$ 7,890,669.14	\$ 8,353,764.73	↑

A finales del mes de diciembre de 2012, la Municipalidad por medio del Alcalde Doctor Francisco Salvador Hirezi y la Empresa distribuidora de energía eléctrica, denominada DEL SUR S.A. DE C.V. firmaron un contrato de prestación de servicios de recaudación; en donde ésta, a través de la emisión del recibo de cobro de energía eléctrica a los usuarios, se pretende que los contribuyentes puedan

pagar sus tributos municipales, dando cumplimiento a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales, como lo son el aseo, barrido de calles, alumbrado público, pavimentación y celebración de fiestas patronales, entre otros; lo que permitirá cobrar o recaudar por medio de esta modalidad mensualmente los ingresos y minimizar la acumulación de la mora que actualmente se reporta.

VII. VERIFICACION SELECTIVA DE LOS INGRESOS PAGADOS POR LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOGIERON A LAS ORDENANZAS DE EXENCIONES DE INTERESES Y MULTAS.

Para el año de 2012, el Honorable Concejo Municipal, a iniciativa del Departamento de Registro y Control Tributario, decreto tres ordenanzas transitorias de exenciones de interese y multas, entre los meses de febrero/2012 a abril; de junio a agosto y de noviembre 2012 a enero de 2013.

La Unidad de Auditoría Interna, hizo una verificación selectiva sobre los contribuyentes que se acogieron a dicha disposición por mes, tomando como referencia los listados proporcionados por Cuentas Corrientes sobre cada ordenanza; donde se acogieron los contribuyentes que fueron beneficiados, obteniendo los resultados siguientes:

Ordenanzas decretadas, Vigentes	N° de Contribuyentes verificados selectivamente beneficiados	Tipos de Rubros verificados	Montos Verificados sin intereses y multas
Diario Oficial N° 16 del 25/01/2012 Tomo 394	De feb. a abril /12 42	Tasas	\$4,753.48
		Impuestos	\$ 652.40
Diario Oficial N° 102 del 5/6/12, Tomo 395	De junio a sept/11 277	Tasas	\$40,936.48
		impuestos	\$9,033.66
Diario Oficial N° 200 del 25/10/12 Tomo 397	De nov a dic/12 51	Tasas	\$18,227.92
		Impuestos	\$2,526.93
Total General	370 Contribuyentes		\$76,130.87

VIII. LOGROS QUE PODEMOS SEÑALAR EN LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS, REMESAS AL BANCO Y OTROS INSTRUMENTOS QUE FACILITARAN UNA MEJOR RECAUDACION, DURANTE EL PERIODO.

De conformidad a los cuadros comparativos sobre los ingresos y remesas a las cuentas bancarias, auditados por ésta Unidad, señalamos como logros el buen manejo y custodia en la recaudación de los

recursos; además de reforzar los controles de seguridad en el área de la Tesorería; como también los avances técnicos que han mejorado la pronta información generada en Cuentas Corrientes hacia Contabilidad; esperando a la vez también recaudar mayores ingresos para el año 2013 con la firma del nuevo contrato firmado entre la Municipalidad y la empresa DEL SUR S.A. DE C.V.

IX. LIMITANTES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

A la fecha de la evaluación de la auditoria, no se contó con los estados financieros correspondientes al cierre de diciembre 2012; sin embargo a partir de septiembre de 2012, con los ajustes técnicos efectuados al sistema de cuentas corrientes, se creó la nueva codificación de "Cuentas por Cobrar de Años Anteriores" respecto a la cuenta contable de "Deudores Monetarios", esto ha permitido que la información se traslade oportunamente a Contabilidad para la elaboración concentrada de los ingresos diarios.

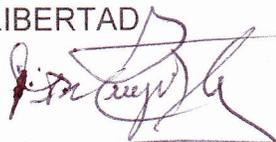
X. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

Informar que durante las revisiones y examen efectuado a los ingresos y remesas a los bancos determinamos un mejor y eficiente control en su custodia, manejo y deposito, como también la actualización de la información en los sistemas de informática de Cuentas Corrientes y la Gestión de Cobro efectuada por Recuperación de Mora; no obstante se determinamos alguna deficiencias de poca importancia, las cuales fueron comunicadas a los responsables durante el transcurso de la auditoria para que fueran solventadas, dándoles el respectivo seguimiento de superación.

El presente informe ha sido elaborado para conocimiento del Honorable Concejo Municipal y no va dirigido a ningún empleado; teniendo el único propósito de mejorar los controles internos de esta municipalidad.

Zacatecoluca, 06 de marzo de 2013

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. José Alejandro Menjivar Hurtado
Auditor Interno

